INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/13 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Tobatí, 20 de marzo de 2013

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Llamado a Contratación Directa Nº 08/13 para la "Adquisición de Equipos de Computación", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Tobatí, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según– ***ID Portal 254512***, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. PRIMER LLAMADO:

2.1 - Acto de recepción de sobres: el mismo se llevo a cabo en fecha 18 de marzo del corriente a las 09:30 hs. donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. INFORSERV (INFORMATICA Y SERVICIOS)
2. RG DIVISION INFORMÁTICA
3. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
4. FULL OFFICE S.R.L.

Así mismo se deja constancia de haber enviados cartas de invitación a las siguientes empresas: ----------

Full Office, Herkim Informatica, Bios Informática, Microexpress Informática y

1 **FULL OFFICE S.R.L.**
2 **HERKIM INFORMATICA**
3 **BIOS INFORMATICA**
4 **MICROXPRESS INFORMATICA**
5 **COMPUTEX**

2.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se realizó en fecha 18 de marzo del corriente siendo las 10:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobatí, presentados como sigue: ----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

1. INFORSERV (INFORMATICA Y SERVICIOS)

Gs. 5.370.000 (cinco millones trescientos setenta mil guaraníes) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

2. RG DIVISION INFORMATICA

Gs. 10.249.942 (diez millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos guaraníes) IVA Incluido ----------

LA OFERTA SOBREPASA EL PRECIO REFERENCIAL ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE LLAMADO, POR LO TANTO NO REUNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y QUEDA DESCALIDICADA.

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

3. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Gs. 5.699.760 (cinco millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos sesenta de guaraníes) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

4. FULL OFFICE S.R.L.

Gs. 6.835.000 (seis millones ochocientos treinta y cinco mil guaraníes) IVA Incluido ---------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
U.O.C.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.-------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las Empresas **INFORSERV (INFORMATICA Y SERVICIOS), RG DIVISION INFORMÁTICA, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y FULL OFFICE S.R.L.,** cumplieron con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante. ----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que todas las cuatro firmas han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

a. ASPECTO LEGAL: Las Empresas **INFORSERV (INFORMATICA Y SERVICIOS), RG DIVISION INFORMÁTICA, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y FULL OFFICE S.R.L.;** han presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue: ----------

1. INFORSERV (INFORMATICA Y SERVICIOS)

Gs. 5.370.000 (cinco millones trescientos setenta mil guaraníes) IVA Incluido ----------

2. RG DIVISION INFORMATICA

Gs. 10.249.942 (diez millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos guaraníes) IVA Incluido ----------

LA OFERTA SOBREPASA EL PRECIO REFERENCIAL ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE LLAMADO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 8.000.000 (OCHO MILLONES DE GUARANÍES), Y REUNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, POR LO TANTO NO PUEDE SER ESTUDIADO.

3. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Gs. 5.699.760 (cinco millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos sesenta de guaraníes) IVA Incluido ----------

4. FULL OFFICE S.R.L.

Gs. 6.835.000 (seis millones ochocientos treinta y cinco mil guaraníes) IVA Incluido ---------

Al respecto se informa que LA EMPRESA INFOSERV (INFORMÁTICA Y SERVICIOS) ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y *condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la* oferta más conveniente para la Institución Municipal de la ciudad de Tobatí.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 08/2013 para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN***, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Concurso de Ofertas, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **INFOSERV (INFORMÁTICA Y SERVICIOS)**, por los motivos que continuación se señalan:------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
U.O.C.

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución municipal y totaliza la suma de ***Gs.* 5.370.000 (cinco millones trescientos setenta mil guaraníes) IVA Incluido** ----------

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
U.O.C.

Lic. Roberto Misael Alcaraz H.
Auxiliar de UOC